ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 32
Martes 25 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 32
Martes 25 de junio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Pérez Pérez, Nielsen	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 31 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 40

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 40

PRIMER DEBATE 41

EXPEDIENTE N.° 21.427, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS 41

EXPEDIENTE N.° 19.882, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO. 41

EXPEDIENTE N.° 20.981, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES PARA QUE DESAFECTE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, LO SEGREGUE Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES PENSIONADOS (ADEP) 44

EXPEDIENTE N.º 21.038, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ESTRELLAS DE ORO DE CONCEPCIÓN 46

PRIMEROS DEBATES 50

EXPEDIENTE N.º 20.375, REFORMA DEL TÍTULO IV DE LOS ARTÍCULOS 210,212,213,216,220 Y 225 DE LA LEY N.° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, DE 30 DE MAYO DE 1953, Y SUS REFORMAS, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):REFORMA AL TÍTULO IV A LOS ARTÍCULOS 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 DE LA LEY N° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, DE 30 DE MAYO DE 1953, Y SUS REFORMAS 50

EXPEDIENTE N.º 20.960, MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N° 8828 50

EXPEDIENTE N.º 20.554, LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA NACIONALIDAD DE LA PERSONA INDÍGENA Y GARANTÍA DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA INDÍGENA TRANSFRONTERIZA 54

EXPEDIENTE N.° 21.145, REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 60

EXPEDIENTE N.° 21.201, AUTORIZACIÓN EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y CONTRATACIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO 63

EXPEDIENTE N.° 20.923, REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N.° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD DE 22 DE MARZO DE 2012 63

ANEXOS 78

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Con cuarenta y dos congresistas vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se inicia la sesión ordinaria número 32.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 31

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 31.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Inicia el control político la diputada Nicolás, en el tiempo del diputado Benavides Jiménez.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Yo hoy no tenía contemplado hablar, pero hoy no puedo taparme los ojos de lo que está pasando en Casa Presidencial.

Me tiene muy dolida y me tiene muy indignada la manera en la que están tratando a nuestros pescadores. A veces llevamos a la gente al límite, a veces llevamos a la gente a la desesperación.

Y hoy lo que pasó en Casa Presidencial es la desesperación de hambre manifiesta en un montón de personas, porque este Gobierno no ha querido entender que Puntarenas tiene su corazón y su economía ligada al mar.

Hay pescadores que fueron agredidos, pescadores que tienen más de quince meses de estarle pidiendo al señor presidente una audiencia. ¿Y saben qué es lo que hace el señor presidente con los pescadores? Se les esconde.

Entonces, yo hoy quiero de verdad alzar mi voz en representación de los puntarenenses que me pusieron aquí, para pedir al señor presidente que no trate a mi provincia como una provincia de segunda categoría, porque somos personas que necesitamos que este Gobierno, si realmente quiere reactivar la economía, si realmente quiere que este país salga para adelante, tiene que volver a ver a la gente pobre.

Porque me parece que al señor presidente se le ha olvidado, metido en Casa Presidencial, donde tiene aire acondicionado, se le ha olvidado que hay costarricenses que en este momento están comiendo aire, que eso es lo que está pasando en Puntarenas.

Porque esta diputada que sí se gastó las suelas de estos zapatos caminando en calles de Puntarenas, puede dar fe de la pobreza que está ocurriendo en Puntarenas y mucho es producto de que les damos atolillo con el dedo a los pescadores de mi provincia.

El 28 de agosto del año pasado, hubo una huelga en Puntarenas donde yo de manera solidaria fui a apoyar a los pescadores y fui a apoyar también a este Gobierno para que hubiesen acuerdos.

Fue un acuerdo que en la madrugada terminamos suscribiendo no solamente los representantes del sector pesquero, sino también lo suscribió el señor ministro de la Presidencia quien estuvo presente, lo suscribió también el ministro de Agricultura.

Y llegamos a un acuerdo de temas puntuales para realmente ayudar al sector. ¿Y saben cuántos de esos acuerdos se han cumplido?, cero, porque lo que han hecho es darle atolillo con el dedo.

Y hoy casualmente la gente, ya cansada, fue que hizo esa manifestación ya producto de la desesperación. Así que yo quisiera sobre todo a los compañeros diputados y diputadas de la provincia de Puntarenas que me acompañen a mandarle

por escrito al señor presidente una solicitud de audiencia a ese sector para que por favor los reciba como la gente en Casa Presidencial.

Porque si el presidente no quiere atender a esas pobres personas que le pidan una cita, al menos a estos diputados los va a tener que escuchar y va a tener que darnos un espacio para que nos dé explicaciones de qué es lo que está haciendo por Puntarenas y por los pescadores de la provincia de Puntarenas.

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, en el tiempo del diputado Avendaño Calvo.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Hoy, y desde que entré he defendido al sector pesquero, desde que entré a este Parlamento entiendo lo que han sufrido y lo que ellos quieren. Y es algo simple, quieren que los dejen trabajar en paz.

Pero este Gobierno se hace el sordo, este Gobierno y este presidente tras de eso que no representa a muchos, no deja que la clase más trabajadora de este país lo ejerza como siempre lo ha ejercido, y hoy, hoy fue el colmo.

Llegaron a Casa Presidencial, con amabilidad, con respeto, a pedir que se les atendiera. Ellos no son periodistas de Nicaragua, ellos no son minorías, ellos son la clase trabajadora y se les impidió. Y no solo eso, los garrotearon; y no solo eso, tras de eso, los amedrentan.

Déjeme decirle algo, señor Carlos Alvarado, se está equivocando con el sector, porque ellos son gente que a este país le deja mucho, es un sector productivo, ellos sí trabajan y también pagan impuestos.

¿Qué le costaba media hora, quince minutos, cinco minutos, un minuto? ¿Por qué no dio la cara? ¿Por qué no salió a atenderlos? Ellos se lo pidieron amablemente.

Y le dieron una muestra de la indignación que Costa Rica entera tiene, y no puedo callar ante tal atropello, pero si llegara otro, si llegaran ONG, si llegaran otros grupos sí los atienden, marcha con ellos también. Pero a nuestros pescadores los están dejando ahí tirados, les están dejando la espalda y eso no lo podemos permitir.

Usted no se puede hacer el sordo, el ciego y ahora también el mudo, porque no ha salido ni siquiera a decirles perdón, que eso es lo que tiene que hacer.

Cuando un presidente falla, tiene que reconocer sus faltas y saber pedir perdón, como los varones, como los hombres de verdad.

El sector no está solo, aquí hay diputados que quieren defenderlos y que nos vamos a parar firmes para que los escuchen.

No es posible, no puede ser posible que hasta el día de hoy ellos lo único que han pedido es que los dejen trabajar, que los dejen trabajar, que los dejen trabajar, como usted dijo en su discurso.

Deje de mentir entonces. Si no los está dejando de trabajar, no sea mentiroso. Es simple, ellos quieren alimentar a su familia, tienen hambre y tienen sed también de justicia ahora.

Porque no puede ser posible que a Puntarenas, a Guanacaste y a Limón los sigan tratando así, que siga mermándolos, que sigan quitándoles puestos de trabajo y que digan después que quieren darles trabajo. Por favor, qué contradicción.

No puede ser posible que hoy digan una cosa y mañana hagan otra con nuestra gente, con esa gente que necesita respaldo, con esa gente que necesita apoyo, con esa gente que lo único que quiere salir a exponer su vida en un barco para traerle de comer a su familia, a la familias de puntarenenses, a las guanacastecas, y a las de Limón.

Este Parlamento también tiene que pedirles perdón, porque por años le ha fallado, por años han obstruido los proyectos, por años han puesto una y otra traba para que no trabajen aquí también.

Y no puede ser posible que en cualquier momento diga que si va a pasar un proyecto lo llevan a la Sala para echarlo a perder otra vez, porque saben que en la Sala tiene quién lo respalde seguramente, porque saben los resultados que han tenido en Incopesca, que han perdido cuatro, cuatro recursos que los han tenido que obligar, han tenido que hacerlos obligados, porque no quieren hacer caso, ni a las propias leyes, están por encima de lo que estos diputados y diputadas decimos.

Si queremos ponerlos a trabajar, oiga, simplemente le ponen obstáculos, les dicen una cosa y otra, pero ahí están los recursos que ya se ganaron y deben de cumplir con dejar a la gente trabajar en paz.

Cómo este es el único país donde la gente se pelea por trabajar, es ridículo. Pero esto es lo que nos ganamos votando por gobiernos así, nefastos, que no hacen

nada, sino lo único que hacen es empobrecernos a todos, y se lo roban todo tras de eso también y ya estamos hartos los porteños de eso.

Y no vamos a dejar de alzar la voz aunque se nos acabe el tiempo, porque en cinco minutos no les puedo explicar lo que una provincia vive, pero sí puedo por lo menos defender a aquellos, la clase trabajadora que hoy está en las calles diciéndole a este país que quieren trabajar, pero se lo están impidiendo desgraciadamente. Ese es el panorama que tenemos aquí en Costa Rica.

A la gente que es productiva le amarran y la dejan…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz, en el tiempo de la diputada Villegas Álvarez.

Adelante, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Se acerca el 1º de julio, fecha en que entrará en vigencia el IVA, y lo que han mencionado los compañeros que me han precedido no es de extrañarse.

Hoy es el sector pesquero, ayer fue el sector de policías, mañana serán los agricultores, pasado mañana serán los educadores. Este país es un caos, porque el Gobierno de la República, desde la aprobación del plan fiscal, puso en peligro a los sectores de este país.

Los impuestos que vienen a partir del 1° de julio van a generar más desempleo. El cierre de los negocios seguirá y cuando advertimos que los once mil millones de colones que les iban a poner a las pequeñas empresas los iban a afectar, aquí nos dijeron que éramos populistas.

Diputado Dragos, ¿recuerda usted eso?

Éramos populistas los que nos oponíamos al plan fiscal. Todos los diputados que advertimos que iba a suceder lo que hoy está sucediendo nos dijeron que éramos populistas.

Y ahora el país se ve envuelto en un índice de desempleo nunca visto. El presidente Alvarado ya llegó a su tope, no sabe manejar este país. El presidente Alvarado lo que está haciendo básicamente es escudándose en temas que no tienen que ver

nada con los problemas del país, en desfiles, en anuncios que en cualquier país del mundo extrañarían a la población.

Y por eso le toca a la Asamblea Legislativa, diputado Cruickshank, le toca a la Asamblea Legislativa gobernar. Si el presidente de la República es incapaz, si el presidente de la República no sabe por dónde ir, nos toca a la Asamblea Legislativa gobernar.

Tenemos que elaborar una agenda legislativa para generar empleo, una agenda legislativa para reactivar la economía, una agenda legislativa que realmente responda los intereses de la población costarricense.

Y cuando han alzado la voz aquí a favor de los pescadores, ¿saben ustedes qué va a pasar con los pescadores a partir del 1° de julio, cuando entre en vigencia el IVA para consumir pescado en Costa Rica? Los pescadores van a entrar en la peor crisis que han tenido y que ya así lo han manifestado en las diferentes comisiones a que han acudido a la Asamblea Legislativa.

Por eso, hoy hacemos un llamado porque se anuncian nuevas manifestaciones en todos los sectores del país, porque se anuncia que con la entrada del IVA este país va a entrar en una mayor recesión y el país, lejos de reactivar la economía, lo que va a producir es más desempleo.

Y por eso, estoy apoyando la moción y el tema de pedir una moratoria, es lo que tiene que hacer la Asamblea Legislativa, gobernar en tiempos de crisis nos toca a nosotros.

La Presidencia de la República fracasó, habló de un hueco fiscal después de una crisis económica total y ahora lo que estamos viviendo es un caos nacional de desconfianza, nadie cree en el presidente, este no tiene un plan y nos toca a la Asamblea decidir qué tipo de agenda queremos.

Y por esa razón, tenemos que aprovechar para llamar la atención. En este Plenario legislativo debe prevalecer una agenda que realmente responsa a las necesidades del pueblo de Costa Rica.

Es la segunda vez que lo digo y así lo hago saber en los medios de comunicación, se lo digo de frente, señor presidente de la Asamblea Legislativa, tenemos la obligación de convocar los proyectos que puedan resolver el problema de la crisis económica de este país, los problemas de energía, los problemas de desempleo y los problemas de la reactivación de la economía.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

En el tiempo del diputado Gustavo Viales, tiene la palabra el diputado Jorge Fonseca.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, estimados congresistas, señora presidenta en el ejercicio.

Cuando uno hace uso del control político, uno espera que sirva de algo o al menos así nos lo hicieron saber cuándo nos decían qué era un espacio de control político. Y aquí, todos hacemos uso del mismo y a veces no tenemos los resultados obtenidos.

Entonces, me pregunto, es un derecho a expresar un disgusto o hacer una observación, pero en el sentido del fondo del asunto no llegamos a nada.

En este caso, concretamente quiero hacer ver que el trabajo del control político que hacemos todos los diputados en este Plenario es seguido y se le da continuidad por una de las diputadas de la fracción oficialista.

Solo ella, solo ella ha mostrado interés en todas las intervenciones de nosotros, solo ella sabe de qué es lo que hablamos, qué es lo que queremos, pero lamentablemente ella no puede solucionar el asunto.

Cuántas veces me he referido en este Plenario a las mejores en la ruta Florencio del Castillo, en la ruta número 2, no solo lo he hecho yo, lo han hecho mis compañeros de la provincia de Cartago, lo ha hecho Luis Fernando, lo ha hecho Paola, lo han hecho otros compañeros, y de nada sirve, de nada sirve.

¿Por qué razón?, porque a pesar, a pesar —y como dicen por ahí, los papelitos hablan— a pesar de que hay pronunciamientos de Lanamme, de la Auditoría Interna del Conavi, a pesar de estas directrices que le dan al Conavi, no hacen caso, no hacen caso.

Y el señor director del Conavi dice…, dijo que los trabajos continuarán, si bien da la razón a Lanamme sobre lo señalado, se trata de visiones distintas, para él la oportunidad de hacer lo que pide Lanamme no es esta.

Lanamme tiene toda la razón del caso, hay ciertas cosas cuando hablamos de modificaciones del pavimento, hay una forma de hacer las modificaciones estructurales, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces, le dan la razón a Lanamme y sigue el Conavi gastando mil cuatrocientos millones de colones. ¿Para qué?

Nos piden austeridad, nos piden ahorro, hablamos de la contención del gasto, hablamos de generación de empleo, y coger mil cuatrocientos millones de colones y botarlos no importa. No importa, porque la plata no es de quién está ordenando hacer esos trabajos, la plata es de todos los costarricenses. Pero como es una de las cosas que es de todos y no es de nadie, no importa botarla.

Entonces, repasa uno con este tipo de información y este tipo de noticias que salen cada día sobre lo mismo, las intervenciones de mis compañeros, las intervenciones de otros compañeros, de Ignacio, de Daniel, que hablan del tema. ¿Y para qué?, ¿y para qué el control político si siguen haciendo esto? Pero este control político tiene que servir para algo.

Y si no es en esta instancia donde sirve para algo, por dicha en este país existe la Contraloría General de la República, y si no hacen caso de una forma cortés y vehemente, como uno lo hace con todo el respeto, pues será la instancia contralora la que nos vaya a decir si lo que están haciendo está bien o si lo que están haciendo está mal.

Pero el resguardo de la hacienda pública debe prevalecer ante un criterio en diferencia de puntos de vista.

Muy buenas tardes.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Ignacio Alpízar Castro.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Quiero unirme a las palabras del diputado Fonseca de que los recursos del Estado no son del Estado, son de todos los costarricenses y que le están dando muy mal uso.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Hoy no puedo callar ante semejante demostración de despilfarro de los recursos públicos y de la utilización de un importantísimo órgano estatal para fines muy diferentes a los que fueron asignados por ley.

Me refiero a la información publicada el día de hoy en el diario Extra, donde se comunica que la Dirección de Inteligencia y Seguridad habría montado un costoso operativo para resguardar a la señora Mónica Naranjo, artista española que fue mariscal en la pasada Marcha de la Diversidad.

¿Cómo es posible que la seguridad de la señora Naranjo no haya sido responsabilidad de los organizadores de dicho evento, sino de la máxima institución que vela por la seguridad nacional y que responde a Casa Presidencial?

Señor presidente, nuestras instituciones públicas no deben usarse de manera antojadiza. La DIS tiene sus funcionen muy claras, pero creo que usted no las conoce.

Únicamente quiero detallarle algunas cuantas atribuciones de la DIS, que se establecen en el artículo 14 de la Ley General de Policía.

Número uno: detectar, investigar, analizar y comunicar al presidente de la República y al ministro de la Presidencia la información necesaria para prevenir hechos que indiquen riesgos para la independencia o la integridad territorial, o pongan en peligro la estabilidad del país y de sus instituciones.

Número dos, ejecutar labores de vigilancia en materia de seguridad del Estado y de sus bienes con la autorización previa y expresa del ministro respectivo.

Número tres, informar a las autoridades pertinentes del Poder Judicial, de la amenaza o de la acomición de un delito y trabajar coordinadamente con esos cuerpos para prevenirlo o investigarlo.

El presidente en reiteradas ocasiones nos ha dicho que debemos actuar al apego de la ley, pero cuando él debe hacerlo ignora lo establecido y lo acomoda a su conveniencia.

Yo me pregunto, quién giró la orden, quién autorizó los fondos, pero sobre todo, qué motivos existieron para considerar que la seguridad del Estado estaba en peligro con la presencia de la señora Mónica Naranjo y que por lo tanto se debía velar por su seguridad.

En este Plenario tiene que quedar claro, el despilfarro descarado de servicios públicos que se hace desde Casa Presidencial.

Según lo publicado en el periódico se dispusieron de dos vehículos y de tres oficiales para que las mariscala contara con seguridad exclusiva durante toda su estancia en el país.

Pero eso no es todo, en total se habrían destinado unos doscientos dólares al día para combustibles, viáticos y salarios de los agentes.

Costarricenses, este dinero salió de su bolsillo y de mi bolsillo.

Diputados de Puntarenas, ahora sí dan referencia a lo que está sucediendo en Casa Presidencial.

Verdad que cuando ustedes han pedido recursos para el sector pesquero el presidente lo que dice es que no hay plata, bueno no hablemos solo de recursos económicos, hoy ni siquiera los quiso recibir en Casa Presidencial, es decir que todos los que no llevan una bandera multicolor deben caminar solo.

Diputado Viales, a usted no le gustaría que se pusieran menos trabas para la policía fronteriza.

Cuente con más recursos para disminuir la inseguridad que viven en nuestras fronteras.

La diputada Azofeifa, usted que ha dado seguimiento a la problemática de los indígenas, verdad que para ellos según el Gobierno tampoco hay plata, pero vean ustedes qué curioso para este tipo de cosas la plata sobra, qué descaro.

Hoy me levanto en esta curul para exigir lo que exigen miles de costarricenses, transparencia.

Es por esta razón que en forma inmediata mediante un oficio he solicitado explicaciones claras y concretas al señor Eduardo Trejos, director de la DIS, esto no puede ni va a quedar así, ya es hora de que este Gobierno dé la cara estamos cansados de que se escondiendo cuando solicitemos respuestas por las actuaciones nefastas que han realizado en más de un año.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación tiene la palabra la diputada Ivonne Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta en ejercicio, buenas tardes, compañeros y compañeras, traía otro tema el día de hoy para mi control político, sin embargo, dado a los eventos que se han suscitado en Casa Presidencial el día de hoy considero que no me puedo quedar callada.

Resulta que quiero contarles que en la Comisión Especial que se encargará de conocer y de dictaminar los proyectos de ley requeridos para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE. De la cual soy parte, hemos visto una serie de proyectos que sin lugar a duda benefician a los costarricenses.

En esa comisión se presentó un proyecto para modificar el artículo 7 de la Ley 7384 para reformar la composición de la junta directiva, la cual pasaría ser de nueve a once miembros, con lo cual estaría incorporando al Ministerio de Ambiente y Energía, Minae, entre otros cambios.

Cuando nosotros como comisión le pedimos al Ejecutivo que nos justifique la entrada del Minae como parte de la junta directivo, resulta que el Ejecutivo no tiene un documento por escrito que justifique la entrada del Minae.

Ante eso y en varia audiencias el Ejecutivo ha venido a decir que el cambio en la junta directiva, la incorporación del Minae a Incopesca tiene que ver con el beneficio de los pesqueros, y entonces todos aplaudimos y decimos, bravo, Ejecutivo que quiere beneficios para el sector pesquero de este país.

Pues resulta que yo no logro entender la incoherencia de este Ejecutivo, diputado Dragos Dolanescu, no la logro entender.

Cómo es que en una comisión y con un proyecto que es de beneficio para los costarricenses se supone ellos defienden al sector pesquero, diputado Chacón, y les interesa el sector pesquero y todo es en beneficio de ellas.

Ah, pero hoy que el sector pesquero se presenta a Casa Presidencial de forma pacífica con una lista para poder discutir con el señor presidente la puerta de Casa Presidencial está cerrara para el sector pesquero, y en lugar de diálogo lo que recibieron fue el garrotazo, diputado Chacón.

Al punto de abrirle la cabeza a uno de los pescadores.

Por esa razón, y como yo no voy con la incongruencia he presentado a mis compañeros que representan la zona de Limón, de Guanacaste y de Puntarenas una moción de modificación a este proyecto vía 137, porque como no hay ninguna justificación que el Minae esté ahí y esto no va a traer ningún beneficio al sector pesquero, y ellos no quisiera demostrarlo en esta reunión con el sector pesquero, entonces, resulta que creo que va a tener más beneficio el Ministerio de Comercio Exterior y el MEIC.

Y quiero agradecerle a las señoras y señores diputados de las zonas periféricas de las provincias de Limón, de Guanacaste y de Puntarenas que han firmado la moción, porque yo creo que el Ejecutivo necesita empezar a demostrar congruencia, no es

solamente hablar, lo dije hoy en un video y lo reitero, señor Carlos Alvarado, deje de burlarse de los y las costarricenses. Deje de burlarse de los sectores más vulnerables de este país. Porque usted sí recibió a alguien cuyos derechos humanos estaban siendo vulnerados en Nicaragua, lo cual está muy bien, pero este sector, cuyo derecho a un trabajo digno ha estado siendo vulnerado por años, usted hoy no los quiso recibir.

Y usted no es el presidente de un sector, señor presidente. Usted es el presidente de todos y todas las costarricenses. Le pido congruencia, señor presidente, le pido congruencia, señor presidente. No se burle de los costarricenses. No se burle de los costarricenses.

Aquí este Parlamento ha estado muy dispuesto a colaborar con los proyectos que el Ejecutivo ha presentado, porque van en beneficio de los y las costarricenses, pero hoy es hora de que usted demuestre congruencia. Y dado a que no hay congruencia, mi apoyo a este proyecto ya no está.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y cuatro diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, se reanuda la sesión.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

A solicitud de varios jefes de fracción, vamos a dar un receso hasta de quince minutos, a partir de este momento.

Quiero advertirles que no vamos a otorgar prórrogas con respecto a ese receso. Es decir, en quince minutos regresamos y continuamos la sesión, porque resulta necesario ver una moción antes de pasar a la segunda parte.

¿Hay cuórum? No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados se ha restablecido el cuórum.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Vamos a proceder a leer una moción de orden, que la señora diputada secretaria se servirá leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.491 "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 228 BIS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre el expediente legislativo 21.491.

Margarita Matarrita R.

S.D/25JUN'19/AM11:53:59

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta mocion fue APROBADA
Fecha: 25 JUN. 2019
Firma:

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

El proponente, diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene la palabra; hasta por diez minutos, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

He presentado esta moción, porque creo que hoy, con un ambiente más reposado y relajado después de la discusión de ayer, deberíamos darnos la oportunidad de discutir, con más calma y más profundidad, el proyecto de Reforma al Reglamento, que se conoció el día de ayer, sobre la necesidad de adicionar un artículo 208 bis al Reglamento para precisar que el trámite, para la discusión de reelección o no de magistrados de la Corte Suprema de Justicia se regirá por las reglas de votación ordinaria, será una votación pública, transparente y no una votación secreta.

Ayer, varios compañeros diputados me manifestaron que compartían el principio del proyecto de reforma constitucional, pero que les preocupaba que se presentara el mismo día que se iba a votar la reelección del magistrado Rueda Leal y que fuera un planteamiento relacionado con un caso concreto.

El día de hoy, ya resuelto el tema del magistrado, podríamos darnos la oportunidad de discutir este tema con más calma. Al menos la idea es discutir la moción de revisión, aprobar la revisión y que podamos ver con más calma si se puede llegar a un acuerdo para esta importante reforma al Reglamento.

Ese es el planteamiento de la revisión. No pretendo que se reviva hoy la discusión del día de ayer, pero sí sería una lástima que al calor del momento dejáramos que se archivara un proyecto de reforma al Reglamento que puede ser positivo, que sin duda es necesario, y estoy seguro que habiendo pasado la acalorada discusión del día de ayer, podríamos darnos la oportunidad de valorar este tema con más calma.

Y para eso es esta moción de revisión. Tendrá que discutirse el proyecto por el fondo en el capítulo correspondiente, en el momento correspondiente, pero sería una lástima archivar una iniciativa que estoy seguro —al menos, varios compañeros me lo expresaron así, el día de ayer— estoy seguro que fuera de la discusión del caso concreto del magistrado Rueda, tendría los votos para ser aprobada y ser incorporada en el Reglamento.

Gracias, señor presidente.
Me reservo el tiempo por si hay que hacer una aclaración adicional.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción de revisión.

Les voy a solicitar a los amigos ujieres tengan la bondad de indicarles a las y los diputados que están en los salones anexos tengan la bondad de ingresar al Plenario para poder votar esta moción.

Les ruego…

Bien, cierren las puertas por favor.

Las y los diputados manifestarán su voluntad a partir de este momento con respecto a la moción de revisión que ha sido leída y discutida.

Diputado Hoepelman.

Por error, alguien votó en una curul que no correspondía. Vamos a anular la votación y hacerla nuevamente.

Abran las puertas, por favor.

Muy bien, favor cerrar puertas.

Las y los diputados se servirán manifestar su voluntad a partir de ahora con respecto a la moción de revisión que fue presentada y discutida.

A los compañeros que no han votado aún, les ruego hacerlo.

Vargas Víquez.

Cuarenta congresistas presentes, veintiocho a favor, doce en contra. Ha llegado a la mesa una moción… Aprobada, sí la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 40
Si: 28
No: 12
AUSENTES: 18

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 28

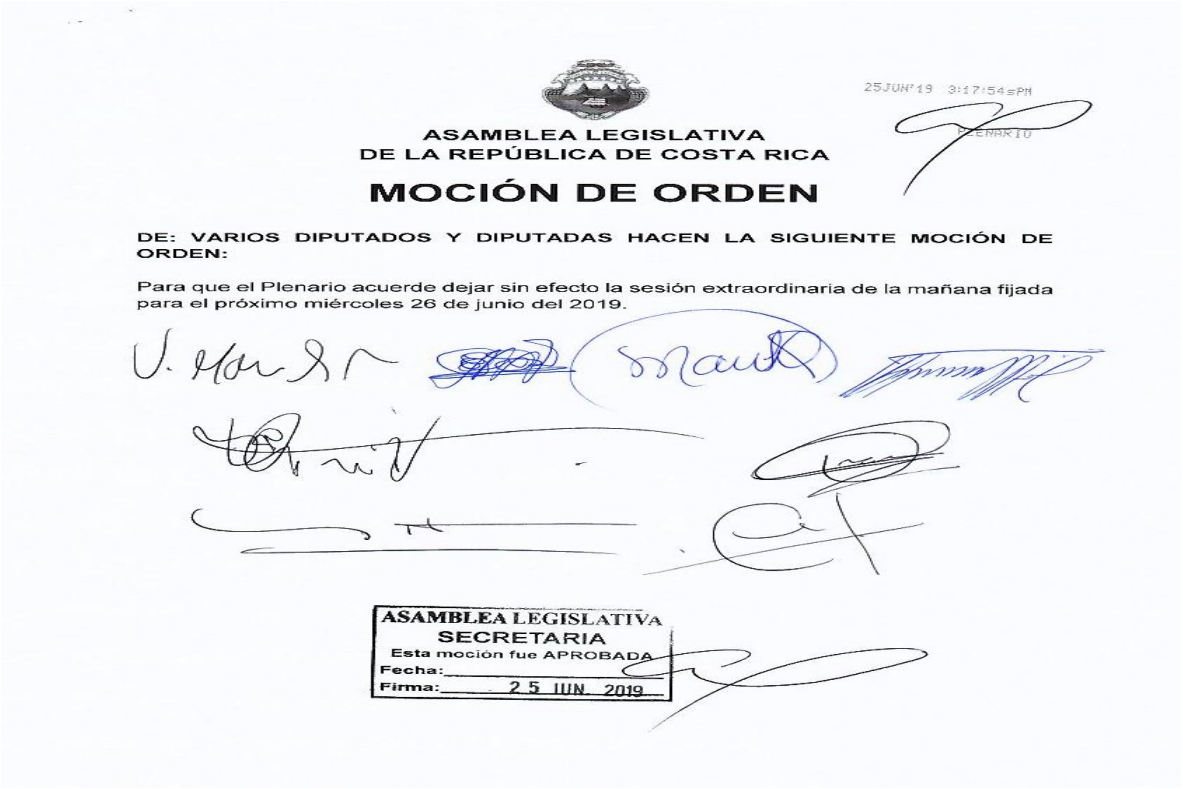
No: 12

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

Ha llegado a la mesa una moción de orden, que voy a solicitarle a la señora diputada secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



25JUN'19 3:17:54PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde dejar sin efecto la sesión extraordinaria de la mañana fijada para el próximo miércoles 26 de junio del 2019.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 25 JUN 2019

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros, compañeras en los salones anexos.

Bien, cerrar puertas, por favor.

Las y los diputados se servirán a partir de este momento manifestar su voluntad con respecto a la moción de orden recientemente leída.

Compañero Peña Flores.

Ramos González.

Cuarenta y uno presentes, cuarenta y un votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 41
Si: 41
No: 0
AUSENTES: 17

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0



25-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Hay otra moción de orden que le voy a solicitar a la señora diputada secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

PLENARIO
25JUN'19 3:58:57pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 25 JUN. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.426
"LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA DE COSTA RICA (JAPDEVA) Y PROTECCIÓN DE SUS PERSONAS SERVIDORAS"

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con lo establecido en el artículo 236 del Reglamento de la Asamblea Legislativa al trámite del **EXPEDIENTE N° 21.426** *"LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA DE COSTA RICA (JAPDEVA) Y PROTECCIÓN DE SUS PERSONAS SERVIDORAS"* se le aplique el procedimiento especial que se indica a continuación:

I. **DISPOSICIONES GENERALES.-**

1. **Uso de la palabra y lectura de documentos.-** Para el uso de la palabra en su trámite en Comisión y en el Plenario se seguirán las siguientes reglas:

 a. Para la **discusión general del proyecto en comisión** cada diputado y diputada podrá hacer uso de la palabra por un lapso de diez minutos **y en el Plenario** cada diputado y diputada podrá hacer uso de la palabra por un lapso de quince minutos para su discusión en primer debate y de diez minutos para su segundo debate.

 b. Para **referirse a las mociones de fondo** que sean conocidas en comisión y en el Plenario, los diputados o diputadas proponentes tienen hasta cinco minutos para defender su propuesta. También podrá hacer uso de la palabra un diputado

a favor y uno en contra, por un plazo de cinco minutos, cada uno, por cada moción.

c. Para **las mociones de orden** solo podrán hacer uso de la palabra los proponentes por un plazo que, individual o colectivamente, no exceda de cinco minutos.

d. En cualquier momento del trámite, podrá darse **lectura a un documento** que tenga relación con el proyecto de ley, solamente si así lo acordare la Comisión o el Plenario, mediante moción de orden aprobada al menos por las dos terceras partes del total de sus miembros.

2. **Publicidad de las mociones de fondo.-** En atención a los principios de transparencia y publicidad, así como del derecho de los diputados a tener un conocimiento informado de los asuntos sobre los que se deban pronunciar, las mociones se darán a conocer por medio de publicación en la página web oficial de la Asamblea Legislativa o, en caso de imposibilidad, por el medio que la Presidencia de la Comisión o el Plenario considere más oportuno. Las mociones que hubiesen sido debidamente comunicadas a los diputados con al menos veinticuatro horas de antelación a su conocimiento, en los términos del inciso anterior, **estarán dispensadas de lectura**.

3. **Las mociones de apelación.** Los diputados y diputadas podrán apelar las resoluciones de la Presidencia de la Comisión o del Plenario, en los términos establecidos en el artículo 156 de este Reglamento. Tanto el o la apelante como el o la Presidente podrán hacer uso de la palabra por un término improrrogable de hasta cinco minutos, cada uno. En caso de existir varios apelantes, estos compartirán el término dicho de la forma en que acuerden, o bien de forma equitativa entre ellos.

4. **Las mociones de revisión.** El diputado o la diputada tiene derecho a pedir revisión de las declaraciones, acuerdos y resoluciones que tome el Plenario o la Comisión. La revisión cabe por una sola vez y debe solicitarse a más tardar inmediatamente antes de la aprobación del acta respectiva en la sesión siguiente. Si la revisión es aprobada, el asunto deberá ser nuevamente votado. Cuando un asunto sea revisado y la moción sea rechazada se considerará firme; por lo cual, en los casos cuando corresponda no será necesario esperar la aprobación del acta para continuar con su tramitación.

 El diputado podrá hacer uso de la palabra para referirse a la revisión hasta por un lapso improrrogable de hasta cinco minutos. De ser varios los proponentes el plazo será de hasta cinco minutos en conjunto.

5. **Conocimiento de mociones de orden.** Durante el conocimiento de este expediente, la Presidencia de la Comisión o de la Asamblea Legislativa sólo podrá admitir a partir del inicio de cada sesión hasta dos mociones de orden. El resto de mociones de orden que

se presenten serán inadmisibles. Se exceptúa de esta limitación las mociones de apelación y de revisión

6. **Mociones para remitir el expediente a una comisión dictaminadora.** En el Plenario sólo se podrá presentar una moción por sesión que pretenda remitir para un nuevo dictamen el proyecto a la Comisión Dictaminadora. Únicamente hará uso de la palabra el o los proponentes por un plazo que de manera individual o en conjuntos no exceda **cinco minutos**.

7. **Aprobación de las Actas.** La Presidencia de la Asamblea Legislativa, así como en la Comisión Dictaminadora, podrán continuar con el conocimiento del expediente cuando por imposibilidad material la secretaría técnica no tenga listas las actas, quedando pendiente su aprobación para el momento en el cual se encuentren disponibles.Durante la tramitación de este proyecto, las intervenciones por el acta no podrán exceder de los cinco minutos en total.

8. **Suspensión de plazos.** Los plazos establecidos en este procedimiento especial se entenderán suspendidos cuando la Asamblea esté en receso.

9. **Normas supletorias.** En lo no previsto por este procedimiento se aplicarán las normas y procedimientos de las comisiones permanentes ordinarias y especiales, y del trámite en el Plenario en lo que resulte pertinente.

II. TRÁMITE EN COMISIÓN.

1. **Asignación de Comisión.-** El proyecto será asignado a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración. La Comisión tendrá un plazo de hasta 25 días hábiles para rendir el dictamen, que deberán ser contados a partir de la primera sesión en la cual se conozca por primera vez el proyecto de ley en su trámite en la Comisión. El proyecto podrá ingresar al orden del día de la Comisión un día hábil después de su publicación.

2. **Prioridad en el orden del día.-** El proyecto de ley ocupará el primer lugar de los proyectos de ley pendientes hasta su trámite final en comisión y no podrá conocerse ninguna moción de orden que pretenda alterar su prioridad.

3. **Plazo para la presentación de mociones de fondo.-** Los diputados y diputadas podrán presentar mociones de fondo durante los primeros quince días hábiles del plazo establecido en esta moción de orden, en el punto 1 de este apartado para dictaminar el proyecto de ley. Aquellas que se presenten posteriormente serán inadmisibles. Las mociones de fondo que fueren presentadas antes de la primera sesión de la Comisión se tendrán para todos los efectos como presentadas en plazo. Este plazo no suspende el conocimiento del **EXPEDIENTE N° 21.426** *"LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA*

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA DE COSTA RICA (JAPDEVA) Y PROTECCIÓN DE SUS PERSONAS SERVIDORAS"; por lo cual la Comisión podrá iniciar el conocimiento de las mociones de fondo que sean presentadas y si antes del término no hubiesen más mociones pendientes y ningún orador pendiente, se podrá someter a votación.

4. **Consultas obligatorias.-** La Presidencia de la Comisión deberá realizar las consultas obligatorias a más tardar en la tercera sesión después de haber ingresado el proyecto al orden del día de la Comisión y las facultativas que acuerde la comisión. Este trámite no suspende los plazos o el conocimiento de la iniciativa en la Comisión, excepto la votación definitiva.

5. **Audiencias.-** Durante el trámite en Comisión, se deberá recibir en audiencia, al menos, a las siguientes organizaciones o personas:
 a. Presidenta Ejecutiva de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántico
 b. Ministra de Hacienda, señora Rocío Aguilar Montoya.
 c. Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA (SINTRAJAP)
 d. Ministro de Obras Públicas y Transportes, señor Rodolfo Méndez Mata.
 e. Segundo Vicepresidente de la República de Costa Rica, el señor Marvin Rodríguez Cordero.
 f. Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social, señor Román Macaya Hayes.
 g. Contralora General de la República de Costa Rica, señora Marta Acosta Zúñiga.
 h. Procurador General de la República de Costa Rica, señor Julio Jurado.
 i. Dirección General de Pensiones de la República de Costa Rica.

 La Presidencia deberá coordinar el orden y la fecha cuando serán conocidas estas audiencias.

6. **Orden para el conocimiento de las mociones de fondo.-** Las mociones de fondo se deberán tramitar en el siguiente orden de prioridad: a) Las mociones de texto sustitutivo. En caso de ser varias mociones se conocerán según su orden de presentación y b) Las mociones de fondo restantes se deberán conocer según su orden de presentación.

7. **Discusión conjunta, votación individualizada.** Cuando varios diputados presenten mociones idénticas o razonablemente equivalentes, la Presidencia podrá disponer acumularlas para ser discutidas en un solo acto, aunque deberán ser votadas individualmente.

8. **Mociones pendientes al finalizar el plazo para dictaminar.** Si vencido este plazo quedaran pendientes de conocimiento mociones de fondo, orden o revisión; o no se hubiese terminado su discusión por el fondo, la Presidencia destinará las sesiones subsiguientes necesarias para el conocimiento de las mociones pendientes o finalizar su

discusión por el fondo hasta la firmeza de la votación del proyecto de ley. Durante estas sesiones, las mociones se someterán a votación sin discusión alguna. Las mociones de revisión y cualquier otra moción de orden que deban conocerse durante esta prórroga, se someterán a votación sin discusión alguna. Durante esta prórroga no se podrán presentar más mociones de fondo. Finalizado el conocimiento de todas las mociones, se podrá iniciar su discusión por el fondo. Para esto, se tendrá por ampliado de forma automática el plazo de la comisión hasta la firmeza de la votación del proyecto de ley

9. **Discusión por el fondo del proyecto.** Finalizado el conocimiento de las mociones, la Presidencia otorgará la palabra para la discusión por el fondo a los diputados que así lo soliciten por un plazo de **hasta diez minutos** que no podrán ceder de forma total o parcial. No obstante, la Presidencia podrá dar por discutido el proyecto en el momento en que ningún diputado solicite el uso de la palabra.

10. **Presentación del dictamen.** Los dictámenes serán presentados ante la Secretaría del Directorio dentro de los dos días hábiles siguientes a la firmeza de la votación del proyecto en Comisión. Un día hábil después de vencido el plazo para la recepción de los dictámenes, el proyecto se incluirá en el orden del día del Plenario.

11. **Horario de las Sesiones Extraordinarias.-** El horario de las sesiones extraordinarias de la Comisión será los días lunes, martes y jueves a realizarse cinco minutos después de la sesión del Plenario y hasta las 21:00 horas. No obstante, los miembros de la Comisión podrán variar este horario mediante una moción de orden, que requerirá para su aprobación de la mayoría calificada de sus miembros. La Presidencia de la Comisión podrá además convocar hasta dos sesiones extraordinarias por semana y por acuerdo de la Comisión las veces que considere necesarias. Esta comisión será prioritaria para sus miembros. La Administración de la Asamblea deberá tomará las medidas atinentes para que, en caso de que por superposición de horarios no puedan sesionar en otros órganos legislativos, los diputados y diputadas miembros de la Comisión no pierdan la respectiva dieta.

III. TRÁMITE EN PLENARIO.-

1. **Explicación del dictamen.** El trámite en Plenario iniciará con una explicación general por parte de los **firmantes del o los dictámenes,** hasta por un plazo que, individualmente o en conjunto, no exceda **de diez minutos por cada dictamen.**

2. **Plazo para presentación de mociones de fondo.** Las mociones de fondo solo serán de recibo cuando se presenten ante el Departamento de la Secretaría del Directorio desde el inicio del trámite en primer debate y durante los dos días hábiles siguientes a la sesión en la cual se dio el espacio para la explicación de los dictámenes. Para lo anterior, la Presidencia de la Asamblea Legislativa, deberá tomar las medidas

administrativas necesarias, para garantizar que el Departamento de la Secretaría del Directorio pueda recibir todas estas iniciativas en un horario desde las 9 y hasta las 18 horas. No se podrán reiterar las mociones de fondo rechazadas por la Comisión o el Plenario.

3. **Plazo para el conocimiento de las mociones de fondo.** Para el conocimiento de las mociones de fondo el Plenario dispondrá de **seis sesiones**. Si vencido este plazo quedaran pendientes de conocimiento mociones de fondo, la Presidencia de la Asamblea Legislativa las dará por discutidas y destinará las sesiones subsiguientes necesarias para someterlas a votación sin discusión alguna. Las mociones de revisión y cualquier otra moción de orden que deban conocerse durante esta prórroga se someterán a votación sin discusión alguna. Finalizado el conocimiento de las mociones de fondo se iniciará la discusión del proyecto por el fondo.

4. **Orden para el conocimiento de las mociones de fondo.-** Las mociones de fondo se deberán tramitar en el siguiente orden de prioridad: a) Las mociones de texto sustitutivo. En caso de ser varias mociones se conocerán según su orden de presentación y b) Las mociones de fondo restantes se deberán conocer según su orden de presentación.

5. **Discusión conjunta, votación individualizada.** Cuando varios diputados presenten mociones idénticas o razonablemente equivalentes, la Presidencia de la Asamblea podrá disponer acumularlas para ser discutidas en un solo acto, aunque votadas individualmente.

6. **Sobre las sesiones ordinarias.**- El proyecto se ubicará en el primer lugar antes del capítulo de los primeros y segundos debates hasta su tramitación final y tendrá prioridad sobre cualquier otro proyecto de ley al cual se le esté aplicando un procedimiento especial conforme con los artículos 178 y siguientes y el artículo 236 del Reglamento; con excepción del 21.049; que se verá con prioridad. Todo lo anterior, sin perjuicio de la preeminencia constitucional y reglamentaria para el conocimiento y votación de los presupuestos ordinarios, extraordinarios y sus modificaciones.

7. **Sobre la presentación de mociones de forma.** Cada diputado o diputada podrá presentar una moción de forma. La presentación de mociones de forma no suspende el conocimiento del proyecto por parte del Plenario. Las mociones de forma se podrán interponer hasta antes que la Presidencia dé por discutido el proyecto y pasarán a la Comisión de Redacción para lo que sus miembros determinen. Los diputados y diputadas no podrán insistir ante el Plenario sobre ninguna de las mociones de forma que fueran rechazadas por la Comisión de Redacción.

8. **Sobre las sesiones extraordinarias.** El Plenario Legislativo sesionará extraordinariamente los días lunes, martes y miércoles a partir de las 9:15 horas y hasta las 12:30 horas para conocer este proyecto; así como cualquier otro proyecto de ley al

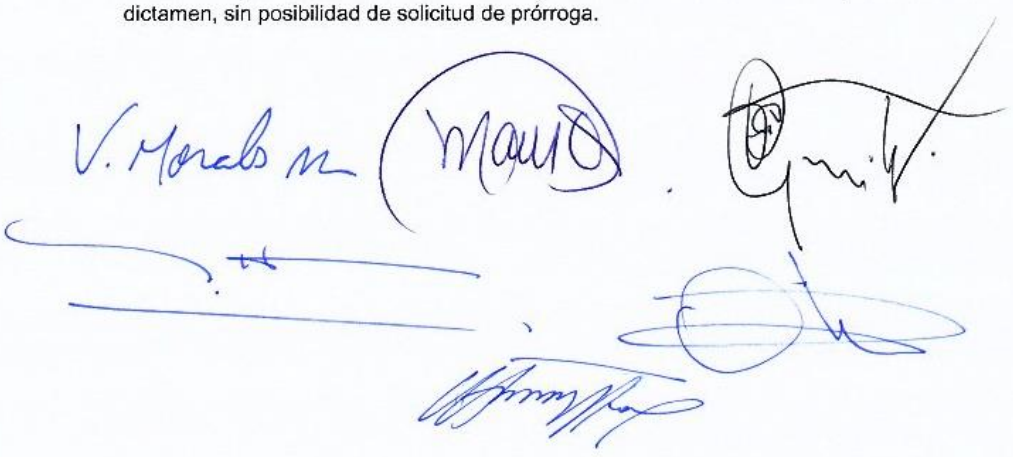
cual se le esté aplicando un procedimiento especial de conformidad con el artículo 236 del Reglamento. En estos casos el **EXPEDIENTE N° 21.426** *"LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA DE COSTA RICA (JAPDEVA) Y PROTECCIÓN DE SUS PERSONAS SERVIDORAS"* se conocerá después del expediente 21.049; el cual se verá con prioridad.

IV. CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD.

1. En caso de presentarse una consulta facultativa previa sobre el proyecto, la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad se entenderá convocada para cinco minutos después de la realización de la sesión plenaria ordinaria posterior a aquella en que se dé a conocer el dictamen integral de la Sala Constitucional en que se detecte alguna inconstitucionalidad. Si no fuera señalada ninguna inconstitucionalidad no será necesario esperar la notificación integral de la resolución y deberá proceder con su votación definitiva.

2. Las sesiones de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad en las que se conozca del expediente 21.426 tendrán prevalencia sobre las de cualquier otro órgano legislativo, excepto las del Plenario, Comisiones con Potestad Legislativa Plena y Reunión de Jefes de Fracción con el Directorio. La Administración tomará las medidas atinentes para que, en caso de que por superposición de horarios no se puedan sesionar otros órganos legislativos, los diputados miembros no pierdan la respectiva dieta.

3. La Comisión de Consultas de Constitucionalidad tendrá un plazo de 8 días hábiles contados a partir de la lectura de la respectiva sentencia en Plenario para emitir su dictamen, sin posibilidad de solicitud de prórroga.



Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Me han solicitado un receso de hasta cinco minutos, voy a otorgarlo.

Les voy a pedir a las y los diputados, en la medida de lo posible, tengan la bondad de no abandonar el salón por razones diversas, hay varios compañeros diputados fuera de este salón atendiendo otros asuntos, a quienes les voy a pedir a través de sus jefes y jefas de fracción que regresen.

El horario del Plenario es para sesionar primordialmente, entendemos que pueden haber excepciones para atender a la prensa o a otros visitantes, lo cual no se puede prolongar, este es el horario del Plenario y quisiera llamar de nuevo, a las y los jefes de fracción, para que le pidan a sus compañeros tengan la bondad de permanecer en este recinto parlamentario.
Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros en las afueras.

A los jefes de fracción, tener la bondad de convocar a los compañeros de sus fracciones para que permanezcan en este Plenario de forma que se pueda sesionar normalmente.

Favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de la moción recientemente leída se servirán manifestarlo, a partir de este momento.

Compañero Gourzong.

Favor votar. Quienes aún no han ejercido su voto, les ruego hacerlo.

Diputado Villalta.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 42

No: 1

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

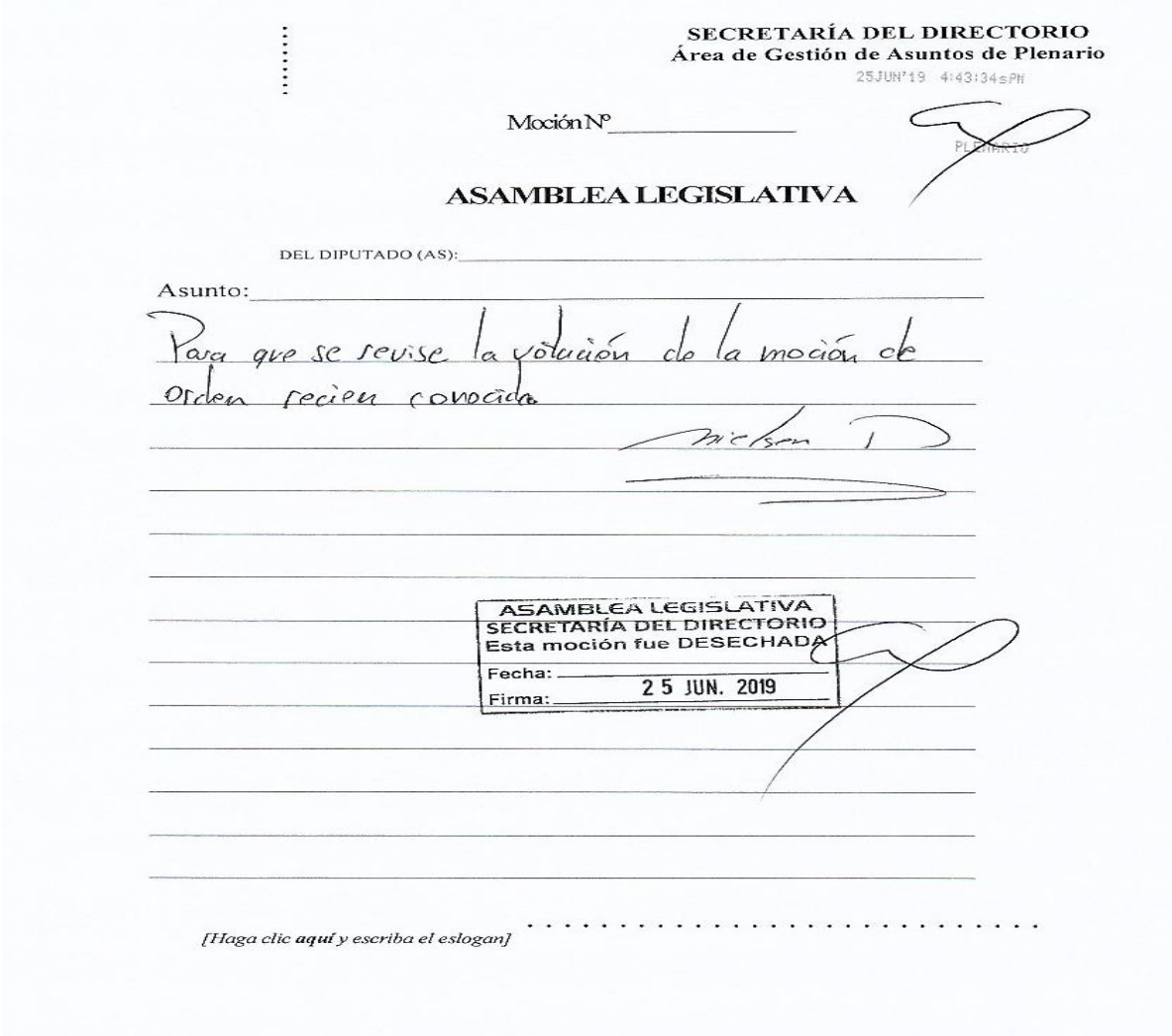
Si: 42

No: 1

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Ha llegado una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario
25JUN'19 4:43:34sPM

Moción Nº _____

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación de la moción de orden recien conocida

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 JUN. 2019
Firma: _____

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les solicito a las y los diputados que procedan a manifestar su voluntad, con respecto a la moción a partir de este momento.

Don Wálter, don Pedro.

Cuarenta y tres presentes, cero a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO: 43
Si: 0
No: 43
AUSENTES: 6

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

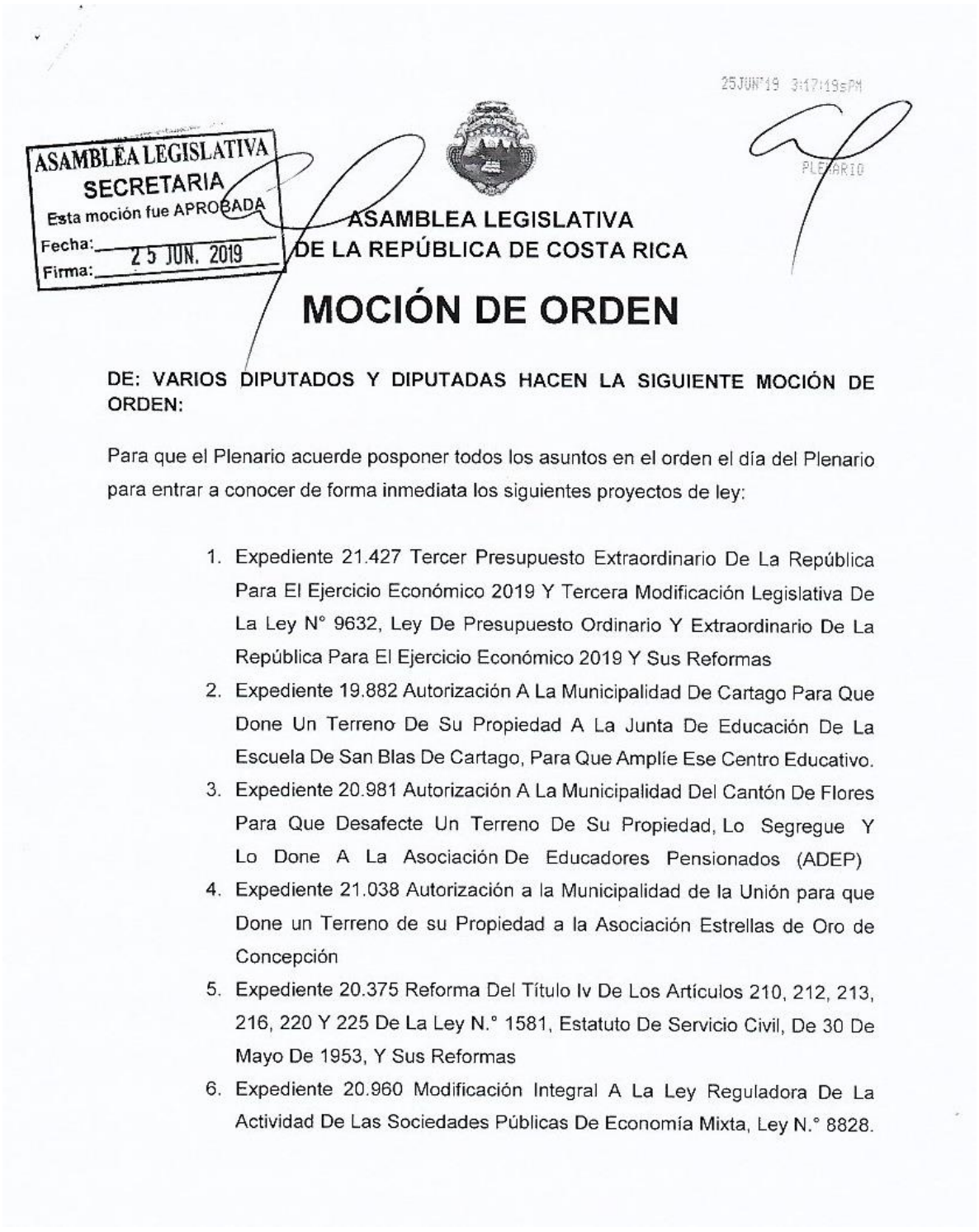
Si: 0

No: 43

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de posposición que voy a solicitar sea leída a partir de ahora.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



25JUN'19 3:17:19pPM

PLENARIO

ASAMBLÉA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 JUN. 2019
Firma:

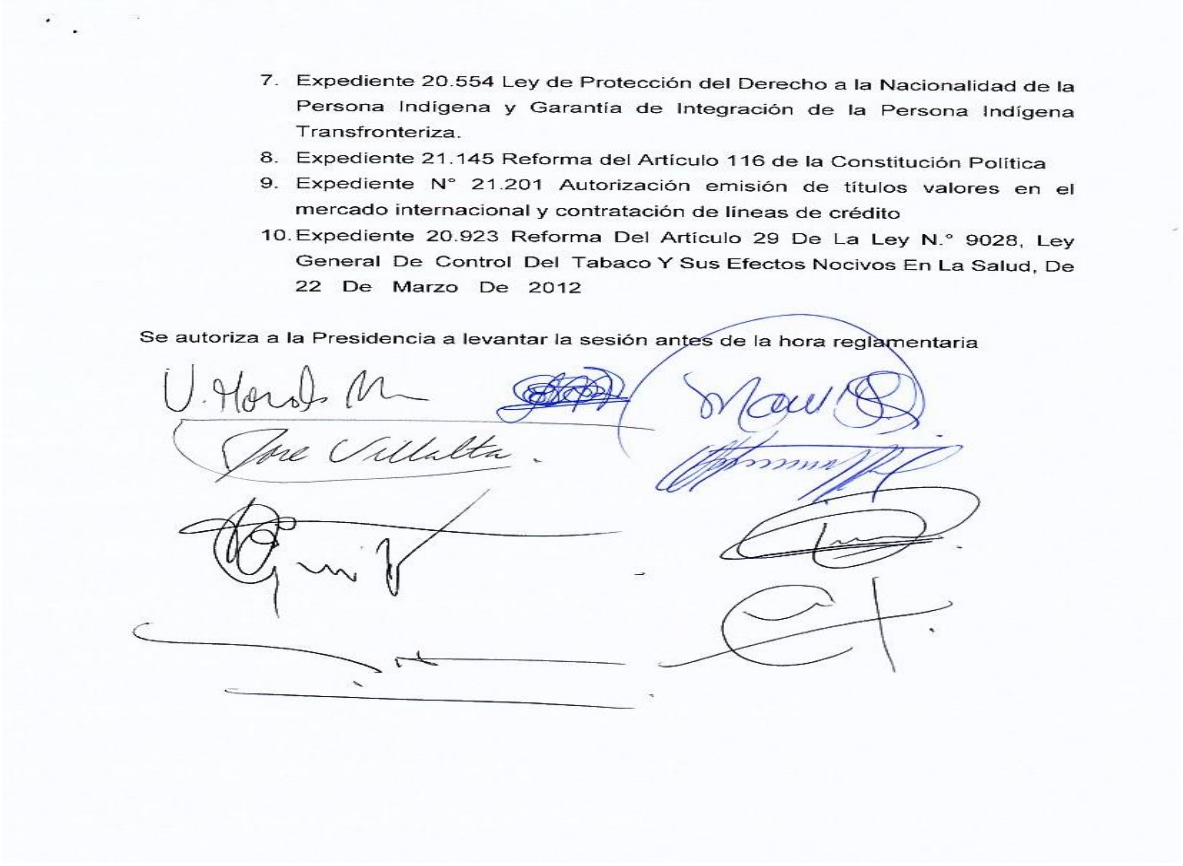
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente 21.427 Tercer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Tercera Modificación Legislativa De La Ley N° 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas
2. Expediente 19.882 Autorización A La Municipalidad De Cartago Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Junta De Educación De La Escuela De San Blas De Cartago, Para Que Amplíe Ese Centro Educativo.
3. Expediente 20.981 Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Flores Para Que Desafecte Un Terreno De Su Propiedad, Lo Segregue Y Lo Done A La Asociación De Educadores Pensionados (ADEP)
4. Expediente 21.038 Autorización a la Municipalidad de la Unión para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Estrellas de Oro de Concepción
5. Expediente 20.375 Reforma Del Título Iv De Los Artículos 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 De La Ley N.° 1581, Estatuto De Servicio Civil, De 30 De Mayo De 1953, Y Sus Reformas
6. Expediente 20.960 Modificación Integral A La Ley Reguladora De La Actividad De Las Sociedades Públicas De Economía Mixta, Ley N.° 8828.



7. Expediente 20.554 Ley de Protección del Derecho a la Nacionalidad de la Persona Indígena y Garantía de Integración de la Persona Indígena Transfronteriza.
8. Expediente 21.145 Reforma del Artículo 116 de la Constitución Política
9. Expediente N° 21.201 Autorización emisión de títulos valores en el mercado internacional y contratación de líneas de crédito
10. Expediente 20.923 Reforma Del Artículo 29 De La Ley N.° 9028, Ley General De Control Del Tabaco Y Sus Efectos Nocivos En La Salud, De 22 De Marzo De 2012

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados se servirán manifestar su voluntad con respecto a la moción leída a partir de este momento.

Muñoz Céspedes, Villalta.

Cuarenta y cuatro legisladores presentes, cuarenta y cuatro votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 2

Favor abrir puertas.
Quiero hacer una solicitud nuevamente. Se nos ha estado rompiendo el cuórum con frecuencia. Les pido a las y los diputados que eviten abandonar la sala del Plenario para poder avanzar esta tarde con los proyectos de ley.

Muchas gracias.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 21.427, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes.

Estos dictámenes pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Afirmativo%20Mayor%C3%ADa.%20Exp.%2021.427.%20Presupuesto.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Afirmativo%20Minor%C3%ADa.%20Exp.%2021.427.%20Presupuesto.pdf

Los proponentes son, el de mayoría, Delgado Orozco, Viales Villegas, Cruickshank Smith, Avendaño Calvo, Peña Flores, Vargas Víquez y Monge Granados; el de minoría, Guido Pérez y Ramos González.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.427/21.427%20Primer%20d%C3%ADa%2024-6-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 19.882, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO.

En la sesión ordinaria número 30 del jueves 20 de junio, se había dado por suficientemente discutido, por lo que procedemos de inmediato a su votación.

Les ruego a las y los señores diputados tengan la bondad de ocupar sus curules, y les pido a las y los ujieres que cierren puertas.

Les solicito a las y los diputados que están presentes proceder a manifestarse a partir de este momento con respecto a este proyecto de ley.

Hoepelman, Acuña, Alpízar, Céspedes Cisneros.

Cuarenta y tres presentes, cuarenta y tres votos a favor. Aprobado en segundo debate el expediente 19.882.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 20.981, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES PARA QUE DESAFECTE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, LO SEGREGUE Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES PENSIONADOS (ADEP)

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a las y los ujieres cerrar puertas.

Con respecto al expediente 20.981 en su segundo debate, se servirán las y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Carranza, Castillo, Hidalgo, Masís, Carranza Cascante.

Cuarenta y tres congresistas presentes, cuarenta y tres votos a favor. Aprobado en su segundo debate el expediente 20.981, el cual pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

Votación				Fecha martes 25 de junio de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

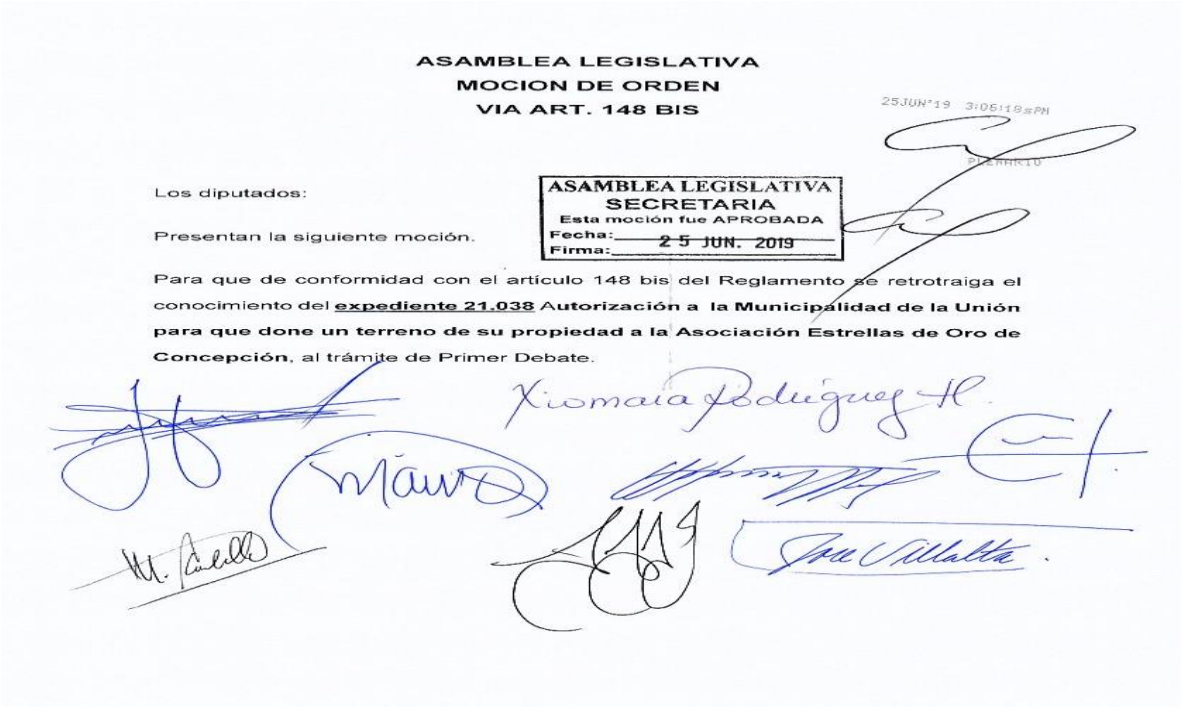
Página 1

EXPEDIENTE N.º 21.038, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ESTRELLAS DE ORO DE CONCEPCIÓN

Inicia la discusión…

Se ha presentado una moción de orden para retrotraer a primer debate el proyecto.

Los siguientes diputados presentan la moción:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION DE ORDEN
VIA ART. 148 BIS

25JUN'19 3:05:18 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 JUN. 2019
Firma:

Los diputados:

Presentan la siguiente moción.

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento se retrotraiga el conocimiento del **expediente 21.038 Autorización a la Municipalidad de la Unión para que done un terreno de su propiedad a la Asociación Estrellas de Oro de Concepción**, al trámite de Primer Debate.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, a las y los ujieres cerrar las puertas.

Señores diputados y diputadas, procedan a manifestar su voluntad con respecto a la moción a partir de este momento.

Cuarenta y dos presentes, cuarenta y dos votos a favor.

Aprobada la moción, retrotraído el expediente 21.038 de conformidad con el 148 bis de nuestro reglamento se suspende su conocimiento a partir de hoy aparecerá en el orden del día el día jueves.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.375, REFORMA DEL TÍTULO IV DE LOS ARTÍCULOS 210,212,213,216,220 Y 225 DE LA LEY N.° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, DE 30 DE MAYO DE 1953, Y SUS REFORMAS, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):REFORMA AL TÍTULO IV A LOS ARTÍCULOS 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 DE LA LEY N° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, DE 30 DE MAYO DE 1953, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Sin embargo, se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.375/20.375%20Segundo%20d%C3%ADa%2020-6-2019.pdf

Se le recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.º 20.960, MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N° 8828

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Diputado Villalta, adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, tengo entendido…, yo tengo mociones de reiteración pero tengo entendido que tenemos un acuerdo para votar el proyecto en primer debate y después aplicar una moción de retrotracción.

¿Es así, verdad?, entonces, señor presidente, en ese caso no presentaría las mociones de reiteración para proceder a la votación en primer debate en el entendido de que posteriormente se aplicaría una retrotracción para realizar algunas mejoras al proyecto aquí en el Plenario legislativo.
Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

En vista de que no existen reiteraciones comenzamos con la discusión por el fondo de este proyecto.

En primer debate cada uno de las y los diputados tienen hasta veinte minutos para referirse a este proyecto.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Discutido el proyecto.

Sírvanse las y los ujieres a cerrar las puertas para proceder a la votación.

Con respecto al expediente 20.960 en su primer debate se servirán las y los diputados a partir de este momento manifestar su voluntad.

Diputada Alvarado.

Diputado Alpízar.

Compañero Peña Flores.

Distinguida diputada Solís.

Cuarenta y seis congresistas presentes, cuarenta y seis votos a favor.

Aprobado el expediente en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Se fija el día 27 de junio para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 20.554, LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA NACIONALIDAD DE LA PERSONA INDÍGENA Y GARANTÍA DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA INDÍGENA TRANSFRONTERIZA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Si no hay mociones de reiteración, vamos a iniciar entonces la discusión por el fondo en su trámite de primer debate.

Cada uno de ustedes tendrá el uso de la palabra hasta por veinte minutos para ello, si así lo solicitan.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Favor cerrar puertas, amigos ujieres.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad, con respecto al trámite de primer debate del expediente 20.554.

Faltan diez legisladores que aún no han votado. Les voy a rogar proceder a la mayor brevedad. Gracias.

Cuarenta y seis presentes, cuarenta y seis diputados y diputadas a favor. Aprobado el primer debate del expediente 20.554.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0



25-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 46

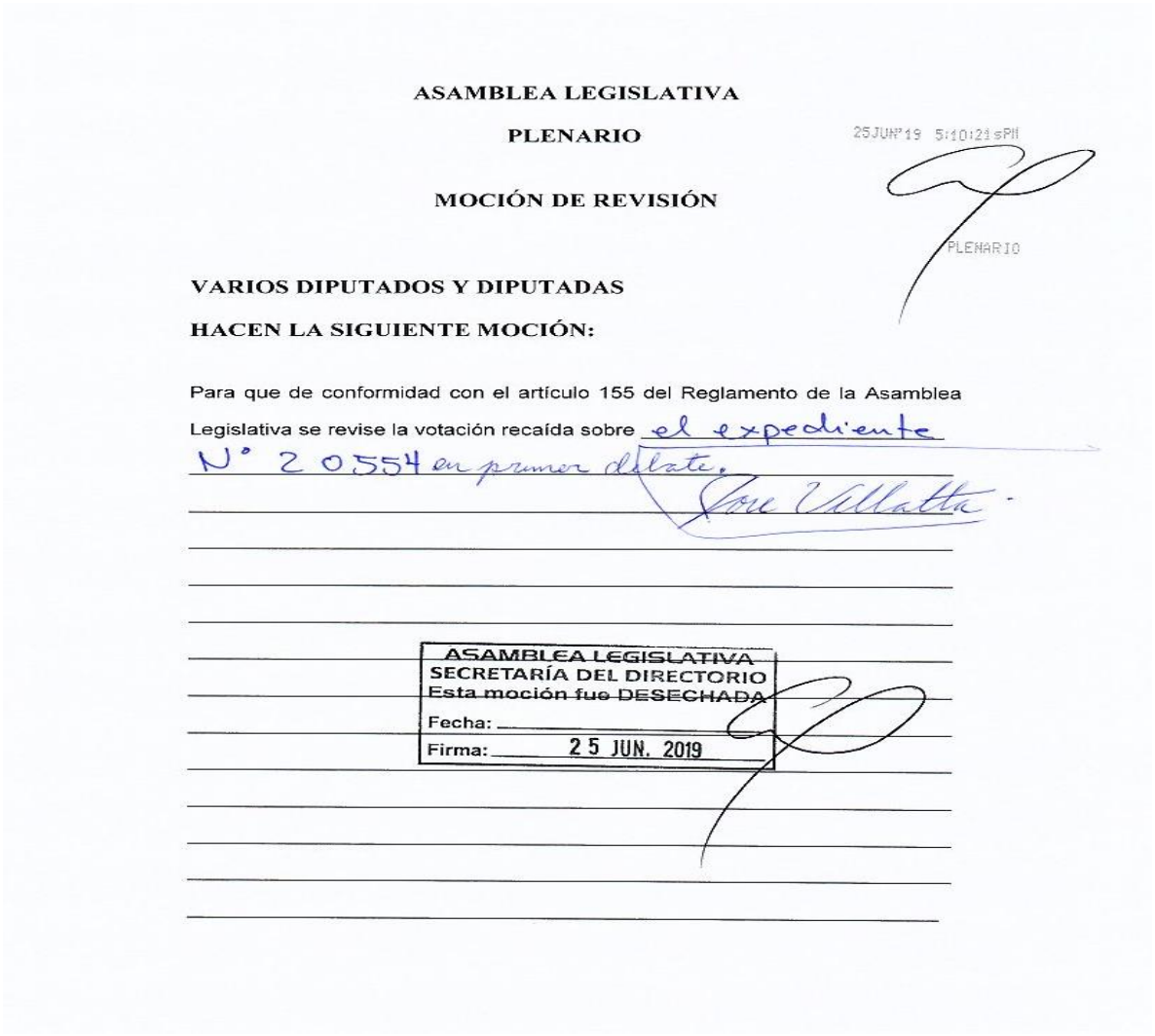
No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala el día 2 de julio para su segundo debate.

Ha llegado una moción de revisión sobre el proyecto 20.554, Ley de Protección de Derecho a la Nacionalidad Costarricense de la Persona Indígena Transfronteriza y Garantía de Integración de la Persona Indígena Transfronteriza, que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

25JUN'19 5:10:21 sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el expediente N° 20554 en primer debate.

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 25 JUN. 2019

En discusión la moción.
¿Suficientemente discutida?

Discutida

Favor cerrar las puertas, compañeros y compañeras.

Les solicito a las y los diputados proceder a manifestar su voluntad con respecto a esta moción de orden, a partir de este momento.

Núñez Piña.

Cuarenta y seis en el salón, cuarenta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 46
Si: 0
No: 46
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0



25-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 0

No: 46

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 21.145, REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Continuamos con la discusión por el fondo en el trámite de primer debate de primera legislatura, con el conocimiento de una nueva moción de fondo.

La moción de fondo es del diputado Benavides Jiménez, quien acaba de retirarla.

No hay más mociones.

Así que procedemos a la discusión por el fondo.

En el trámite de primer debate cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de reforma constitucional.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Señoras y señores ujieres, favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto a este trámite de primer debate, de primera legislatura del expediente 21.145.

Hoepelman, Muñoz, Corrales, León Marchena, Nicolás Solano.

Cuarenta y siete presentes. Cuarenta y siete votos a favor. Aprobada la reforma constitucional contenida en el expediente 21.201.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	47		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Pasa a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para su consulta preceptiva.

Expediente 20.923, Reforma del artículo 29 de la Ley número 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud de 22 de marzo de 2012.

Sí, antes de continuar dos asuntos de forma. El primero que el expediente que aprobamos de reforma constitucional es el 21.145, ese es el que va a pasar a la Sala Constitucional para su consulta preceptiva.

Adicionalmente, antes de continuar en el conocimiento del proyecto 20.923, me indican que antes del expediente relativo a la Ley de Control del Tabaco, tenemos el expediente 21.201, y ese es el que vamos a conocer.

EXPEDIENTE N.° 21.201, AUTORIZACIÓN EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y CONTRATACIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, artículo vía 137. (Ver anexo 5)

Sin embargo, se han presentado nuevas mociones, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.201/21.201%20Segundo%20d%C3%ADa%2025-6-2019.pdf

Se les recuerda a las y los señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Y ahora sí pasamos al conocimiento del proyecto de Reforma a la Ley General de Control del Tabaco.

EXPEDIENTE N.° 20.923, REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N.° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD DE 22 DE MARZO DE 2012

Varias diputadas y diputados me han solicitado un receso antes de continuar con ese proyecto de ley, lo voy a conceder hasta de diez minutos e indico que no lo voy a prorrogar y además les ruego a todos los compañeros que eviten abandonar el salón de sesiones para poder continuar la sesión tan pronto volvamos del receso.

Diez minutos a partir de este momento.

Ha vencido el tiempo del receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Estamos viendo el expediente 20.923, Reforma del Artículo 29 de la Ley N.° 9028, Ley General del Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, del 22 de marzo del 2012.

Continúa con el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Deseo consultarle a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No hay mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura María.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señor presidente, y muy buenas noches compañeras y compañeros.

Este proyecto de ley nos da la oportunidad de poder retomar una discusión que ha tenido este país desde hace muchos años respecto a cuales son las mejores medidas para el control del tabaco y particularmente para cumplir con lo dispuesto en el convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para control de tabaco que tenía como objetivo buscar las mejores herramientas para los estados para proteger a las generaciones presentes y futuras respecto de la pandemia del tabaquismo que había cobrado además durante el siglo XX más vidas que incluso las guerras mundiales.

Este fue el primer tratado público a nivel internacional en materia de salud y ha sido una importante guía de una hoja de ruta fundamental para los estados del mundo donde Costa Rica, además se convirtió en un referente sobre cuales son las mejores prácticas.

Este convenio fue el que nos invitó como país a tener espacio cien por ciento libres del humo de tabaco a poder contar con medidas como el imponer un impuesto al

consumo de tabaco que nos ayudara a luchar contra el inicio temprano del consumo, a tener además medidas como la prohibición de la publicidad y propaganda en eventos deportivos y en general poder vetar la publicidad que promovía con un estilo de vida digno de admiración e imitación la práctica del fumado que también tenía disposiciones en materia de mejoras en los controles arancelarios, en poder luchar contra el tabaco de contrabando, y ahora que también representa enormes desafíos en materia de luchar contra dispositivos modernos para el consumo de tabaco, que se han colocado en el imaginario como métodos menos dañinos o menos invasivos, cuando la comprobación científica no necesariamente indica hacia ese lugar.

Costa Rica hoy hizo una apuesta importante. Este proyecto inició en el despacho…, cuando esto inició la vida de la Ley de Control de Tabaco en Costa Rica, fue una discusión en el despacho del diputado Orlando Hernández, para quien yo trabajé y desde donde tuve la oportunidad de conocer, de la mano de las organizaciones internacionales y nacionales cuáles eran las mejores prácticas, y además de la información disponible por la OMS para poder luchar contra el tabaquismo.

Este fue un debate muy importante, que además asumieron otras generaciones de diputados y que tuvo modificaciones. De hecho, el primer texto no contemplaba la inclusión del Icoder y fue hasta textos sustitutivos posteriores que fue incluida esta disposición.

Se considera que particularmente, para el caso de Costa Rica, pues esto tenía como objetivo el poder promover métodos más saludables o estilos de vida más saludables que alejaran del consumo de tabaco a la ciudadanía. Y se reconoce además en el Icoder que ha habido una capacidad de ejecución bastante importante y que se ha trabajado de forma significativa por promover la práctica del deporte en el país.

Se reconoce también una necesidad de tener un enfoque regionalizado de ese esfuerzo de promoción de la actividad del deporte, y en eso, todo ello, tenemos una coincidencia.

Yo tengo una preocupación a nivel de Estado que quisiera aprovechar la posibilidad que nos da este debate para posicionar, y es que Costa Rica al asumir el Convenio Marco de Control del Tabaco se comprometió a poder impulsar las políticas que permitieran una mejor manera de abordar la problemática del tabaquismo, el consumo del tabaco nuevo y el poder acompañar en el cese del consumo a quienes ya están en ello.

Sin embargo, lo que encontramos cuando revisamos la historia de esta ley es que se asignaron presupuestos al IAFA, al Icoder, a la Caja, la Caja una parte a la lucha contra el cáncer, y al Ministerio de Salud, y que, sin embargo, terminamos viendo una duplicidad en las inversiones que hacen las diferentes instituciones.

Por ejemplo, las clínicas de cesación, que tiene por un lado el IAFA y que por otro lado tiene la Caja. Por ejemplo, las campañas publicitarias o de información que tienen todas las instituciones: el Ministerio de Salud, el IAFA y la Caja.

Hay inversiones importantes en campañas televisivas que buscan todo…, o periódicos, o *flyers,* o diferentes métodos de promoción de hábitos más saludables de vida, que todos buscan el mismo esfuerzo o el mismo objetivo, pero siguen dispersos en un archipiélago institucional.

Tienen el mismo objetivo, que es luchar contra la prevalencia de consumo del tabaco, pero que no tienen una organización conjunta que nos permita colocar esos objetivos institucionales en función de cumplir una meta país, teniendo cada institución un aporte desde su ámbito de saber, desde su ámbito de acción, sin que empiecen a replicarse las funciones.

Lo que esto nos muestra es que se adolece de la falta de una política pública que nos permita articular los esfuerzos de las instituciones para poder poner en común el objetivo, que es la lucha contra el tabaquismo y contra los nuevos inicios y sobre la prevalencia.

Eso es una necesidad que tenemos que aprender y que ya le he trasladado al señor ministro de Salud sobre esa urgencia.

Tenemos además desafíos pendientes en materia, por ejemplo, de la atención a fronteras y las especialidades que debe contar la gente que se dedica en estos espacios para evitar el ingreso del comercio ilícito del tabaco y el consumo que no esté regulado con las mismas disposiciones de los demás. Ahí tenemos además problemas de financiamiento, en el cumplimiento de estos objetivos.

¿A qué voy a continuación con estos planteamientos? A que si bien este proyecto de ley nos permite entrar en la discusión de cómo está Costa Rica en el cumplimiento del Convenio Marco y cómo está Costa Rica en el avance propio de los objetivos que puso en su ley, para poder prevenir el consumo de tabaco, y atender y acompañar las enfermedades derivadas de este, se ve que hay una necesidad de para hacer una mejor inversión, organizar, a través de una política pública.

Y el proyecto no nos ayuda a arreglar esa situación. Nos ayuda a dar otra discusión, que es distinta, que es una discusión sobre el financiamiento del Icoder. Y podemos coincidir plenamente en que el Icoder efectivamente tiene una necesidad de mayores recursos y creo que eso además es indiscutible, en tanto vemos, principalmente como una muy buena carta de referencia, las capacidades de ejecución que ya ha demostrado la institución.

Sin embargo, a mí me preocupa particularmente, y mocioné junto al diputado Villalta en ese sentido, que aquí no solo se está recurriendo a los fondos del IAFA para poder darle unas mayores rentas al Icoder, sino también a los fondos de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Para mí es de fundamental importancia que la Caja siga teniendo unos recursos sólidos, solventes y suficientes para poder hacerle frente, por un lado, a las necesidades de acompañamiento en la promoción de estilos de vida saludables; por otro lado, a las clínicas de cesación para acompañar a quienes tienen el deseo de dejar el fumado, y quienes además podrían verse muy favorecidos por las condiciones que tiene propiamente instaladas la Caja en materia profesional para dar ese acompañamiento, y también, hay que decirlo, para poder hacerles frente a las enfermedades derivadas del consumo de tabaco, que pueden venir desde lo más simple o menos gravoso, como la resequedad en la piel, hasta cáncer, hasta enfermedades cardiovasculares, problemas de la vista, problemas de todo tipo de cáncer, ¿verdad?, como ya la evidencia científica nos lo ha demostrado, a pesar de que por muchos años esto estuvo negado.

Mi preocupación está en que el proyecto de ley toma esos recursos en parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, y que sí hay una necesidad de poder acompañar financieramente las posibilidades de tener una mayor capacidad de abordar el problema, que es un problema sumamente importante.

Estamos hablando que para cuando se planteó el proyecto de ley, de la Ley del Control del Tabaco, hace que..., diez años, doce años, ya se sabía el tabaquismo como la principal causa de muerte prevenible del mundo y donde Costa Rica estaba viendo números importantes de consecuencias por esto.

En razón de lo anterior es que tengo una objeción con el proyecto. Yo puedo entender, por ejemplo, en el caso del IAFA, que ha tenido serios problemas de ejecución, que haya una discusión sobre la pertinencia o no de colocar ahí los recursos financieros.

Lamento mucho, realmente, que el IAFA haya tenido los desempeños en ejecución presupuestaria que ha tenido y realmente creo que a la hora de justificar la necesidad de más recursos, se está extendiendo a otros objetivos que no son necesariamente los que se vinculan directamente con cómo damos en la institución una lucha más fuerte con el control del tabaco y con proteger a las generaciones presentes y futuras.

Sin embargo, en el caso de la Caja sí creo que podemos entrar a un debate de cómo la Caja puede ejecutar, con mayor pertinencia, los recursos a los cuales ha tenido acceso con esa ley, sin embargo, no estoy de acuerdo en debilitar las herramientas financieras que le hemos dado a la Caja por vía de esta legislación.

Independientemente del resultado, yo sí debo anunciar que por las razones que he expuesto, y particularmente por esa preocupación con la Caja Costarricense de Seguro Social, estaré votando en contra del proyecto, a pesar de que coincido en la necesidad de poder tener esos recursos financieros para el Icoder.

Habría votado a favor si se hubiese acogido la moción que presentamos en el sentido de que se pudiese hacer la distribución de recursos sin afectar los montos de la Caja.

Sin embargo, independientemente del resultado final que tenga esta discusión, sí considero importante dejar colocado que por una cuestión de conciencia respecto a los compromisos que asumí hace doce años con las organizaciones que luchan por esta causa, yo no podría apoyar el proyecto de ley en tanto continúa teniendo este componente de deducción de los recursos financieros de la Caja.

Si el proyecto se aprueba, sí creo que debe quedar absolutamente claro y explícito en el espíritu de la legislación, que el Icoder no es solo para que ejecute los programas en promoción del deporte, sino que la promoción del deporte debe ir en consecución de un objetivo.

Y ese objetivo es, precisamente, luchar para proteger a las generaciones presentes y futuras de los embates del tabaquismo en el mundo y particularmente en Costa Rica.

La forma en que se idee la ejecución presupuestaria, la inversión que se haga sobre estos montos, las apuestas que tenga la institución en materia de dónde pongan los recursos, deben estar orientados a fortalecer las herramientas de las nuevas generaciones para poder alejarse del consumo del tabaco.

También para promover estilos de salud más, de vida más saludables, que permitan a las personas también poder cesar el consumo y poder tener también una mejor expectativa de vida en términos de calidad, pero siempre acotado a ver cómo podemos cumplir el objetivo del convenio marco del control del tabaco.

Dicho esto, espero que quede totalmente claro que la posibilidad de discutir sobre el proyecto, sobre la Ley de Control del Tabaco, me parece positiva y que sí veo con preocupación este aspecto de la reducción de las rentas de la Caja por las razones que he comentado y que considero que, independientemente de esta discusión, Costa Rica tiene el desafío importante de poder tener una discusión de cómo tener una política pública que articule los esfuerzos de las instituciones y que nos permitan retomar esta discusión sobre la distribución de los destinos del impuestos en materia de ya no tenerlo solo por lo que dice hoy en día la ley, sino de poder tener datos y elementos que nos hagan tener con mayor claridad dónde están las apuestas sensibles en materia presupuestaria para luchar en todos los frentes que tiene la batalla contra el tabaquismo.

Y en ese sentido, pues, sí insto a las autoridades como ya lo he hecho en el Ministerio de Salud para que se atienda la necesidad de una política pública en esta materia.

Mi razonamiento y mi reflexión ha sido producto de una discusión con mi fuero interno y no estoy en este momento hablando en representación de mis compañeras y compañeros de bancada, sino en representación mía propia.

Y agradezco la posibilidad de poder plantear estos postulados.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

En la discusión de este proyecto de ley, en primer lugar, quiero reconocer el esfuerzo y el interés del diputado Aiza Campos por consensuar esta iniciativa con todas las fracciones y plantear una preocupación que a mí me parece totalmente válida, la preocupación de los pocos recursos que se asignan en nuestro país para la promoción del deporte, para la promoción de la salud y especialmente en beneficio de las comunidades más abandonadas, más empobrecidas como, por ejemplo, las comunidades de las provincias costeras, incluyendo por supuesto la provincia a la que representa el diputado Aiza Campos.

Incluso en la discusión de este proyecto de ley en la Comisión de Sociales se aprobó una moción para precisar que los recursos, si eventualmente se le asignan recursos adicionales al Icoder, se van a destinar con prioridad para la promoción del deporte en esas comunidades más abandonadas, más olvidadas, y no como pasa muchas veces concentrado todo en la Gran Área Metropolitana.

Yo creo que esa preocupación que motiva a plantear este proyecto de ley es totalmente válida. Debemos invertir más en la promoción de la salud, más en el deporte.

Este proyecto lo que plantea es, de la distribución del impuesto al tabaco, tomar cinco por ciento del sesenta por ciento que va a la Caja y cinco por ciento de los recursos que van al IAFA.

Bueno, yo comparto esa preocupación, pero lo que tengo que decir también es que no estoy de acuerdo con que se le quiten los recursos a la Caja. Y acepto las críticas que se han planteado sobre la gestión de la Caja, sobre la administración de esa institución, que no es la dueña, que no es la dueña de los seguros sociales, porque la Caja no es la propietaria de los seguros sociales, no es la administradora. Es la administradora del seguro de salud, pero no es la dueña de esos seguros.

Y en ese sentido, tengo que decir que, a pesar de que se ha cuestionado a la Caja por la ejecución que ha tenido de los recursos del seguro de salud, del seguro de enfermedad y maternidad, y el destino de estos recursos para combatir enfermedades asociadas al tabaquismo, a pesar de eso no puedo respaldar que se le quite a la seguridad social ese cinco por ciento de los recursos.

¿Por qué?, porque si la Caja administra mal esos recursos lo que hay que hacer es control político para exigirle que rinda cuentas y que destine los recursos a lo que tienen que destinarse.

El problema es que el seguro de salud enfrenta y va a enfrentar en los próximos años fortísimas presiones sobre ese seguro, derivadas por ejemplo del envejecimiento acelerado de la población, de la reducción cada vez mayor de esa parte de la población trabajadora que contribuye a través del empleo formal, del empleo asalariado.

Hay un envejecimiento acelerado de la población y eso significa que la demanda por los servicios de salud del seguro de salud se va a disparar, se va a incrementar. Por eso, no puedo apoyar que se le quiten recursos al seguro de salud, aunque la Caja en algún momento los haya subejecutado.

Conste que las autoridades de la Caja dicen que no los han subejecutado, hay todo un debate sobre eso. Y también porque creo que aunque es una muy buena intención la que motiva este proyecto, la plata debería tomarse de otro lado.

Y quiero hacer una advertencia, este proyecto en la parte que afecta en la Caja, podría chocar con lo establecido en el artículo 73 de la Constitución Política, que dice que los fondos, vean que dice los fondos de los seguros sociales, los fondos y las reservas de los seguros sociales, como el seguro de salud, no podrán ser transferidos, ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación.

No dice: los fondos provenientes de las cuotas obrero-patronales. Dice: los fondos de los seguros sociales, los fondos. Y creo que cuando se aprobó la Ley contra el Tabaco y se creó una renta nueva para el seguro de salud, esa renta quedó cubierta por el artículo 73 de la Constitución Política. Esa renta es parte del financiamiento de los seguros sociales y eso se relaciona con el artículo 177 de la Constitución Política.

Hay dos artículos, el 73 y 177. El 73 dice que los fondos no podrán ser destinados a finalidades distintas, y el 177 dice que el Estado, párrafo tercero, tiene la obligación de crear a favor de la Caja rentas suficientes y calculadas para que pueda cubrir las necesidades actuales y futuras de la institución, con la finalidad de universalizar los seguros sociales.

Los recursos de la Ley Antitabaco son una renta adicional creada por ley para financiar el seguro de salud y desde mi punto de vista están cubiertos con la previsión del artículo 73 que prohíbe destinarlos a otros fines una vez creados.

Por eso, creo que en la parte que afecta a la Caja, este proyecto podría ser improcedente desde el punto de vista constitucional. Por esas razones, aunque reitero, la finalidad expuesta por el diputado Aiza Campos como proponente del proyecto, y por otros legisladores y legisladoras que han apoyado esta iniciativa, comparto la finalidad, comparto la necesidad de financiar el deporte, de financiar la promoción de la salud, la recreación en las comunidades y hemos hecho propuestas, incluso, para mejorar este proyecto, no puedo votarlo por esa afectación que se daría al seguro de salud.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros en las zonas anexas al Plenario.

Vamos a proceder a votar.

Cierren puertas.

Favor tomar asiento.

Las y los diputados, con respecto al proyecto discutido y en primer debate, expediente número 20.923, se servirán manifestar su voluntad a partir de este momento.

Cuarenta y dos congresistas, treinta y nueve votos a favor, tres en contra. Aprobado en primer debate.



25-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 42
Si: 39
No: 3
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

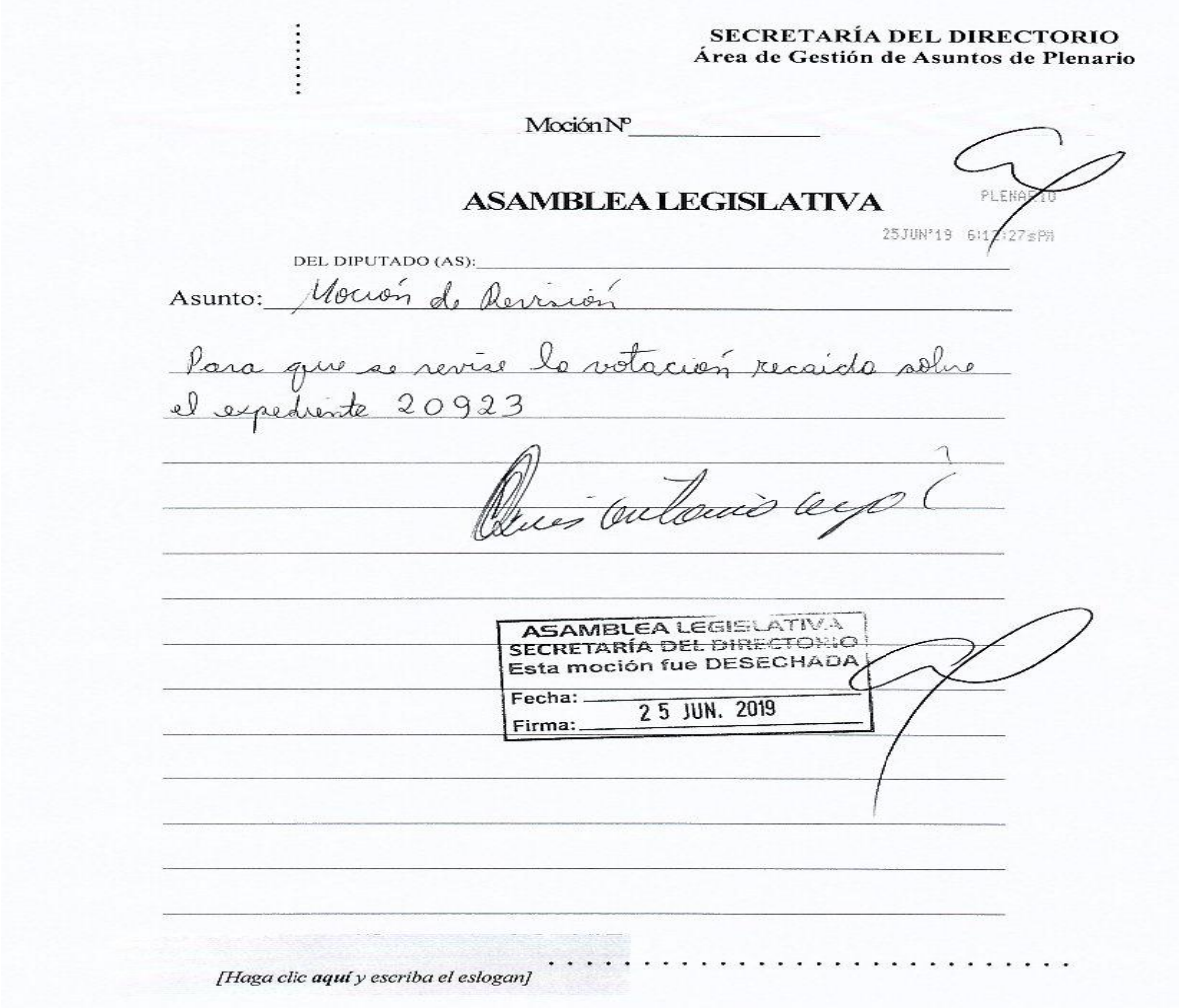
VOTADO: 42
Si: 39
No: 3
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

Página 2

Hay una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
25JUN'19 6:11:27sPM

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación recaído sobre el expediente 20923

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 JUN. 2019
Firma:_____

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión leída, a partir de este momento.

Corrales Chacón.

Un voto a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción de revisión.

Aprobado el proyecto de ley en su primer debate. Se señala el día 2 de julio para su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 1
No: 41
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 1

No: 41

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Quiero recordarles que de conformidad con la moción de orden aprobada en esta sesión, mañana no hay sesión extraordinaria de Plenario por la mañana.

Además, se les informa que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario sesiona la Comisión Especial Investigadora del Financiamiento de las Campañas Políticas del Partido Acción Ciudadana.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el cuadro de correspondencia envidado por el Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 7).

Siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

DE LA DIPUTADA AIDA MARÍA MONTIEL HECTOR:

REFORMA DEL INCISO 24 DEL ARTÍCULO 8, CAPÍTULO III DEL TÍTULO I DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS NÚMERO 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018.EXPEDIENTE N° 21.331.

DE LA DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS:

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE CIRUJANOS Y CIRUJANAS DENTISTAS DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 19.598.

DEL DIPUTADO GIOVANNI GÓMEZ OBANDO:

LEY PARA COMBATIR LA COMTAMINACIÓN VISUAL CAUSADA POR LA MALA DISPOSICIÓN DEL SOBRANTE DE CABLEADO ELÉCTRICO, TELEVISIVO Y DE TELECOMUNICACIONES. EXPEDIENTE N° 21.247

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

REFORMA DEL TÍTULO IV DE LOS ARTÍCULOS 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 DE LA LEY N.° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, DE 30 DE MAYO DE 1953, Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N° 20375

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

06 de junio de 2019

Segunda Legislatura
(Del 1° de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)
Primer período de sesiones ordinarias

(Del 1° de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA DEL TÍTULO IV DE LOS ARTÍCULOS 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 DE LA LEY N.° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, DE 30 DE MAYO DE 1953, Y SUS REFORMAS

Expediente N° 20375

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Primer informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"REFORMA DEL TÍTULO IV DE LOS ARTÍCULOS 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 DE LA LEY N.° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, DE 30 DE MAYO DE 1953, Y SUS REFORMAS,** expediente N.° 20375.

Las dos mociones fueron **APROBADAS**; ambas fueron tramitadas en la sesión N.° 01, celebrada el seis de junio de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

MOCIONES APROBADAS

Moción 02-01 (1-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción 04-01 (2-137) de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción)

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N° 8828

Expediente 20.960

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2018 – 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1º de diciembre – 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

"MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N° 8828"

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre treinta y seis mociones presentadas al proyecto: **"MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N° 8828",** expediente 20.960, que se discutieron en la sesión ordinaria N.º 24 del 09 de abril de 2019. Se aprobó una moción y 35 fueron desechadas. Se adjuntan además, una moción de dispensa de lectura aprobada y una moción de revisión que fue desechada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 34-24 (33-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-24 (1-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 3-24 (2-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 4-24 (3-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Moción N.° 5-24 (4-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Moción N.° 6-24 (5-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Moción N.° 7-24 (6-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 8-24 (7-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Moción N.° 9-24 (8-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Moción N.° 10-24 (9-137) del diputado Erwen Masís Castro:

Moción N.° 11-24 (10-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Moción N.° 12-24 (11-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Moción N.° 13-24 (12-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Moción N.° 14-24 (13-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 15-24 (14-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Moción N.° 16-24 (15-137) del diputado Erwen Masís Castro:

Moción N.° 17-24 (16-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Moción N.° 18-24 (17-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 19-24 (18-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Moción N.° 20-24 (19-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Moción N.° 21-24 (20-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 22-24 (21-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 23-24 (22-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 24-24 (23-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 25-24 (24-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Moción N.° 26-24 (25-137) del diputado Erwen Masis Castro:

Moción N.° 27-24 (26-137) del diputado Erwen Masis Castro:

Moción N.° 28-24 (27-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 29-24 (28-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 30-24 (29-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 31-24 (30-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 32-24 (31-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 33-24 (32-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 35-24 (34-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 36-24 (35-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 37-24 (36-137) del diputado José María Villalta Florez- Estrada:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Ivonne Acuña Cabrera — **Presidenta**

Jonathan Prendas Rodríguez — **Secretario ad hoc**

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA NACIONALIDAD DE LA PERSONA INDÍGENA Y GARANTÍA DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA INDÍGENA TRANSFRONTERIZA

EXPEDIENTE No. 20554

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

18 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de julio de 2019)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHO HUMANOS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA NACIONALIDAD DE LA PERSONA INDÍGENA Y GARANTÍA DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA INDÍGENA TRANSFRONTERIZA

Expediente No. 20554

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado y la suscrita diputada, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre cinco mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA NACIONALIDAD DE LA PERSONA INDÍGENA Y GARANTÍA DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA INDÍGENA TRANSFRONTERIZA ",** expediente No. 20554.

Cinco mociones fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la sesión ordinaria No. 3 celebrada a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.

Enrique Sánchez Carballo — **PRESIDENTA**

Sylvia Patricia Villegas — **SECRETARIA**

MOCIONES RECHAZADA

Moción N°2-3 (1-137), del diputado Masis Castro Erwen. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada.

Moción N°4-3 (2-137), del diputado Masis Castro Erwen. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada.

Moción N°6-3 (3-137), del diputado Masis Castro Erwen. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada.

Moción N°8-3 (4-137) de varios diputados y diputadas. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada.

Moción N°10-3 (5-137), del diputado Masis Castro Erwen. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AUTORIZACIÓN EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

EXPEDIENTE N.° 21201

MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre las mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **AUTORIZACIÓN EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL**, expediente N.° 21201.

Cinco mociones fueron **APROBADAS**, diez mociones fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en la sesión N.°6, celebrada el diecinueve de junio de dos mil diecinueve en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón — **Presidente**

Luis Ramón Carranza Cascante — **Secretario**

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 02-6 (1-137) de la diputada Hernández Sánchez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 06-6 (3-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 08-6 (4-137) de la diputada Hernández Sánchez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 14-6 (7-137) de la diputada Hernández Sánchez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 24-6 (12-137) de la diputada Hernández Sánchez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

MOCIONES DESECHADAS

Moción N.° 04-6 (2-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 18-6 (9-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 10-6 (5-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 12-6 (6-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 16-6 (8-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 20-6 (10-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 22-6 (11-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 26-6 (13-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 28-6 (14-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 30-6 (15-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
18 de junio de 2019

REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012)

EXPEDIENTE Nº 20923

SEGUNDA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012,** las cuales se discutieron en la sesión número 06 realizada el día 18 de junio de 2019.

Una moción fue rechazada y una aprobada. A ambas mociones se les presentó moción de revisión.

Xiomara P Rodríguez Hernández
PRESIDENTA

María José Corrales Chacón
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 1-6 (1-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-6 (2-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 7:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-124-19
25 de junio de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio AL-DPCI-OFI-094-2019, del 17 de junio de 2019, suscrito por Juan Carlos Chavarría Herrera, director del Depto. de Participación Ciudadana, y Xinia Ma. Jiménez González, coordinadora del Área de Gestión de Propuestas Ciudadanas, quienes remiten las iniciativas de las y los habitantes presentadas durante el mes de mayo.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Oficio SM-0571-06-2019, del 19 de junio de 2019, suscrito por Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles, quien remite el Acuerdo N.° 32, del Concejo Municipal, en el cual se solicita a la Asamblea Legislativa presentar una reforma a la Ley N.° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Título I, Capítulo III, Exenciones y tasa de impuesto.	Comisión de Asuntos Municipales, Secretaría del Directorio, Archivo, Exp. Ley 9635.

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.